

ACREDITACIÓN DE HECHOS DE IDENTIDAD DE PERSONA

DURACIÓN APROXIMADA : 3 meses.

REQUISITOS:

(LAS ACTAS DEBEN SER COPIA FIEL DEL LIBRO)

- Acta de nacimiento del promovente.
- Acta de matrimonio.
- Acta de un hijo.
- Credencial de elector.
- Hoja rosa del Seguro Social, ISSSTE, ISSSTESON.
- Comprobante de domicilio a su nombre.
- Certificados y boletas de estudios.
- Nombre de dos testigos (anotado únicamente el nombre).

ORIGINAL Y DOS COPIAS DE CADA DOCUMENTO

Los documentos que no quiera dejar, los puede llevar a certificar ante un notario



ACREDITACIÓN DE HECHOS DE IDENTIDAD DE PERSONA

DURACIÓN APROXIMADA : 3 meses.

REQUISITOS:

(LAS ACTAS DEBEN SER COPIA FIEL DEL LIBRO)

- Acta de nacimiento del promovente.
- Acta de matrimonio.
- Acta de un hijo.
- Credencial de elector.
- Hoja rosa del Seguro Social, ISSSTE, ISSSTESON.
- Comprobante de domicilio a su nombre.
- Certificados y boletas de estudios.
- Nombre de dos testigos (anotado únicamente el nombre).

ORIGINAL Y DOS COPIAS DE CADA DOCUMENTO

Los documentos que no quiera dejar, los puede llevar a certificar ante un notario



ACREDITACIÓN DE HECHOS DE IDENTIDAD DE PERSONA

DURACIÓN APROXIMADA : 3 meses.

REQUISITOS:

(LAS ACTAS DEBEN SER COPIA FIEL DEL LIBRO)

- Acta de nacimiento del promovente.
- Acta de matrimonio.
- Acta de un hijo.
- Credencial de elector.
- Hoja rosa del Seguro Social, ISSSTE, ISSSTESON.
- Comprobante de domicilio a su nombre.
- Certificados y boletas de estudios.
- Nombre de dos testigos (anotado únicamente el nombre).

ORIGINAL Y DOS COPIAS DE CADA DOCUMENTO

Los documentos que no quiera dejar, los puede llevar a certificar ante un notario



ACREDITACIÓN DE HECHOS DE IDENTIDAD DE PERSONA

DURACIÓN APROXIMADA : 3 meses.

REQUISITOS:

(LAS ACTAS DEBEN SER COPIA FIEL DEL LIBRO)

- Acta de nacimiento del promovente.
- Acta de matrimonio.
- Acta de un hijo.
- Credencial de elector.
- Hoja rosa del Seguro Social, ISSSTE, ISSSTESON.
- Comprobante de domicilio a su nombre.
- Certificados y boletas de estudios.
- Nombre de dos testigos (anotado únicamente el nombre).

ORIGINAL Y DOS COPIAS DE CADA DOCUMENTO

Los documentos que no quiera dejar, los puede llevar a certificar ante un notario

